



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
GUANAJUATO



**Oficio número DFE/155/2022**

**Asunto:** Se notifica acuerdo  
Guanajuato, Gto., 01 de abril de 2022

**Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz,**  
Presidenta de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos.  
P r e s e n t e

Estimada Síndica:

Se hace de su conocimiento que en el marco de la Sesión Ordinaria número 10 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato celebrada el 26 de marzo del presente año, específicamente el punto 12 del orden del día, se acordó turnar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, respecto a la iniciativa con proyecto de acuerdo que formuló la Regidora Estefanía Porras Barajas, con fundamento en los artículos 79, fracciones IV y V, 125, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 160 y 202 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28 del Reglamento Interior del Municipio de Guanajuato, a efecto de crear un organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal para la Atención Integral de las Mujeres Guanajuatenses, conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

En dicho sentido, extendiendo la presente comunicación con el objeto de hacerle llegar copia certificada del contenido del acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**GUANAJUATO**

Lo anterior, además con fundamento en los artículos 128 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, y 17 fracción XI del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

**Martha Isabel Delgado Zarate,**

Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

